



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

00007

DECRETO – S. GOBIERNO, CONTROL, MOV. Y S. CIUDADANA – AÑO 2024 – Nº

ANEXO

PROCEDIMIENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE SERVICIOS

ORDENANZA Nº 11.099

I. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El procedimiento aquí establecido, rige la preparación de la voluntad administrativa para la celebración de contratos de servicios en los términos de la Ordenanza Nº 11.099, al que deberán ajustarse todas las dependencias del Departamento Ejecutivo Municipal.

La autoridad de aplicación será la Secretaría de Gobierno, Control, Movilidad y Seguridad Ciudadana a través de la Subsecretaría de Función Pública o el órgano que en el futuro ejerza materialmente dicha competencia.

II.- INICIO DE LAS ACTUACIONES

Las actuaciones iniciaran mediante nota dirigida por parte del titular de la Secretaría o Dirección requirente de los servicios a contratar y dirigida a la Subsecretaría de Función Pública (o el órgano que en el futuro ejerza materialmente dicha competencia).

La repartición deberá justificar las razones o motivos que toman necesaria la contratación, indicando la dependencia donde se ha de prestar el servicio y el funcionario responsable. En el mismo acto, individualizará la persona humana que se pretende contratar con todos sus datos personales, la descripción de los servicios que comprende la contratación, acompañando la siguiente documentación:

- Curriculum Vitae
- Fotocopia de Documento Nacional de Identidad
- Constancia de inscripción en AFIP (impuestos nacionales/recursos de la seguridad social).
- Constancia de Inscripción en IIBB (régimen general o régimen simplificado).
- Constancia de exención impositiva, de corresponder.
- Declaración Jurada tributaria, conforme modelo que integra el presente anexo.
- Certificado negativo otorgado por el Registro de deudores alimentarios morosos (Ley Provincial Nº 11.945; Ordenanza 10.808).



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETO – S. GOBIERNO, CONTROL, MOV. Y S. CIUDADANA – AÑO 2024 – Nº

00007

III.- TRÁMITE

Radicado el expediente en la Subsecretaría de Función Pública, ésta otorgará intervención a la Dirección de Personal, a fines que emita dictamen técnico, debiéndose informar en todos los supuestos si el prestador de servicios propuesto se halla incurso en alguna causal de incompatibilidad conforme las normas vigentes en la materia y en base a los datos que obren en su registro interno.

Expedido el dictamen técnico, se dará intervención a la Secretaría de Hacienda y Finanzas (o el órgano que en el futuro ejerza materialmente dicha competencia), a fines de efectuar la imputación presupuestaria del gasto y, en caso de corresponder, el alta del prestador en el registro de proveedores de la Municipalidad de Santa Fe.

La Secretaría de Hacienda y Finanzas podrá determinar mediante reglamentación interna las Direcciones que deberán intervenir para asegurar eficientemente la contratación y los pagos que se devengarán en su consecuencia.

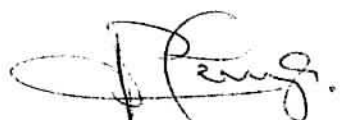
Las actuaciones se remitirán a la Subsecretaría de Función Pública, y en caso de encontrarse debidamente integradas, previa verificación de la existencia de crédito presupuestario y ausencia de incompatibilidad por parte del prestador de servicios propuesto, se lo citará para la suscripción del contrato respectivo.

IV.- REGISTRO. COMUNICACIÓN Y ARCHIVO

Rubricado el acuerdo, se procederá a su registro interno en la Secretaría de Gobierno, Control, Movilidad y Seguridad Ciudadana, y se comunicará a la Dirección de Personal y a la Secretaría de Hacienda y Finanzas para su toma de razón.

Finalmente, se remitirán las actuaciones a la Secretaría o Dirección solicitante para el archivo de las actuaciones.


Abog. Sebastián Mastropalo
Secretario de Gobierno, Control,
Movilidad y Seguridad Ciudadana


C.P.N. José Serruya
Secretario de Hacienda y Finanzas


Dr. Juan Pablo Peletti
Intendente

ES COPIA


NADIA ALVAREZ OPORTO
Directora Legislación y MEU
Subrogante



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETO - S. GOBIERNO, CONTROL, MOV. Y S. CIUDADANA - AÑO 2024 - N°

00007

DDJJ SITUACIÓN TRIBUTARIA
Información para aplicación de retenciones por impuestos
Nacionales, Provinciales y Municipales

Apellido y Nombre:
Domicilio:
Localidad:

TE:
Provincia:
CP:

IMPUESTOS NACIONALES

N° CUIT:
Monotributista: ☐
Impuesto a las Ganancias: Inscripto ☐ No Alcanzado ☐ Exento ☐
IVA: Responsable Inscripto ☐ No Alcanzado ☐ Exento ☐
Alícuota IVA-Responsable Inscripto:

IMPUESTOS PROVINCIALES

Ingresos Brutos: Inscripto ☐ No Alcanzado ☐ Exento ☐
N° de Inscripción:
Provincia de Inscripción:
Convenio Multilateral: SI ☐ NO ☐
Actividad que desarrolla:
Tipo: Alícuota:
Tipo: Alícuota:
Tipo: Alícuota:

IMPUESTOS MUNICIPALES

Derecho de registro e inspección: Inscripto ☐ No Alcanzado ☐ Exento ☐
N° de Inscripción (Padrón):
Municipalidad o comuna de Inscripción:
Convenio Multilateral: SI ☐ NO ☐
Actividad que desarrolla:
Tipo: Alícuota:
Tipo: Alícuota:
Tipo: Alícuota:

Resulta indispensable contar con la información requerida en la presente DDJJ para posibilitar la liquidación de las contrataciones efectuadas por esta Municipalidad.
La falta de estos requisitos no permitirá la liquidación de sus acreencias.
La presente se suscribe en carácter de declaración jurada y bajo juramento que la información consignada es verdadera, asumiendo plena responsabilidad por la veracidad de los datos que se suministran.

Firma:.....
Aclaración de la firma:.....
Documento:.....
Fecha:.....

Marcar con una cruz lo que corresponda.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETO – S. GOBIERNO, CONTROL, MOV. Y S. CIUDADANA – AÑO 2024 – N°

00007

Contrato de Servicios

En la ciudad de Santa Fe, en fecha.....se celebra el presente Contrato de Servicios, en los siguientes términos particulares:

PERÍODO DEL CONTRATO
Desde:
Hasta:

CONTRATADO
Nombre y Apellido:
Domicilio:
Tipo y Número de Documento:
CUIT N°:

INFORMACIÓN GENERAL
Dependencia:
Funcionario responsable:

SERVICIOS CONTRATADOS
-
-
-

RETRIBUCIÓN
Monto Total del Contrato:
Monto Mensual del Contrato:
Forma de pago:

El presente contrato de servicios se integra con las Condiciones Generales aprobadas por Decreto D.M.M. N° 02299/16 cuyo contenido declara conocer y aceptar en todos sus términos el contratado en este acto.

Contratado

Abog. Sebastián Mastropaolo
Secretario de Gobierno, Control,
Movilidad y Seguridad Ciudadana



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETO – S. GOBIERNO, CONTROL, MOV. Y S. CIUDADANA – AÑO 2024 – Nº

00007

Prórroga de Contrato de Servicios

En la ciudad de Santa Fe, en fecha.....se celebra la presente Acta de Prórroga del Contrato de Servicios aprobado por Resolución Nº....., en los siguientes términos:

PERÍODO DE PRÓRROGA

Desde:

Hasta:

CONTRATADO

Nombre y Apellido:

Domicilio:

Tipo y Número de Documento:

CUIT Nº:

Contratado

Abog. Sebastián Mastropaolo
Secretario de Gobierno, Control,
Movilidad y Seguridad Ciudadana



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETO – S. GOBIERNO, CONTROL, MOV. Y S. CIUDADANA – AÑO 2024 – N°

00007

Ampliación Contrato de Servicios

En la ciudad de Santa Fe, en fecha.....se celebra la presente Acta de Ampliación del Contrato de Servicios aprobado por Resolución N°....., en los siguientes términos:

PERÍODO DE AMPLIACIÓN
Desde:
Hasta:

CONTRATADO
Nombre y Apellido:
Domicilio:
Tipo y Número de Documento:
CUIT N°:

SERVICIOS CONTRATADOS
-
-
-

MONTO DE AMPLIACIÓN
Monto Total:
Monto Mensual:
Forma de pago:

Contratado

Abog. Sebastián Mastropaolo
Secretario de Gobierno, Control,
Movilidad y Seguridad Ciudadana



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETO – S. GOBIERNO, CONTROL, MOV. Y S. CIUDADANA – AÑO 2024 – N°

00007

Actualización Contrato de Servicios

En la ciudad de Santa Fe, en fecha.....se celebra la presente Acta de Actualización del Contrato de Servicios aprobado por Resolución N°....., en los siguientes términos:

PERÍODO DE ACTUALIZACIÓN

Desde:

Hasta:

CONTRATADO

Nombre y Apellido:

Domicilio:

Tipo y Número de Documento:

CUIT N°:

ACTUALIZACIÓN DE RETRIBUCIÓN

Monto Total de Actualización:

Monto Mensual:

Forma de pago:

Contratado

Abog. Sebastián Mastropaolo
Secretario de Gobierno, Control,
Movilidad y Seguridad Ciudadana



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETO – S. GOBIERNO, CONTROL, MOV. Y S. CIUDADANA – AÑO 2024 – N°

00007

Prórroga y Actualización Contrato de Servicios

En la ciudad de Santa Fe, en fecha.....se celebra la presente Acta de Prórroga y Actualización del Contrato de Servicios aprobado por Resolución N°....., en los siguientes términos:

PERÍODO DE PRÓRROGA

Desde:

Hasta:

CONTRATADO

Nombre y Apellido:

Domicilio:

Tipo y Número de Documento:

CUIT N°:

ACTUALIZACIÓN DE RETRIBUCIÓN

Monto Total de Actualización:

Monto Mensual:

Forma de pago:

Contratado

Abog. Sebastián Mastropaolo
Secretario de Gobierno, Control,
Movilidad y Seguridad Ciudadana